

Decreto N° 441, que suspende la jubilación del Estado concedida al señor Manuel de Jesús Campos.

(G. O. N° 9008, del 8 de Octubre 1966.)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 441

VISTA la Ley N° 5185, sobre Pensiones Civiles del Estado, de fecha 31 de julio de 1959;

VISTO el artículo 55 del Acto Institucional, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.—Se suspende en sus efectos el apartado c) del artículo 1ro. del Decreto N° 2033, de fecha 1ro. de febrero de 1965, por medio del cual se concedió el beneficio de la jubilación y se asignó una pensión del Estado de doscientos pesos (RD\$200.00) mensuales al señor Manuel de Jesús Campos.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los siete días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y seis, años 123° de la Independencia y 104° de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto N° 442, que concede naturalización dominicana a la Sra. María Antonia Rossi Acevedo.

(G. O. N° 9008, del 8 de Octubre 1966.)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 442

VISTA la instancia que por conducto del Ministerio de Interior y Policía ha elevado al Poder Ejecutivo la señora María Antonia Rossi Acevedo, de nacionalidad puertorriqueña,